



Certificado ES16/19612

La organización

ALAMEDA TORRENT, S.L.U.

Veinat de Mont-Roig 37 Ctra. Caldes Km 1,2
17244 Cassà de la Selva (Girona)
España



ha sido evaluado y certificado en cuanto al cumplimiento de los requisitos del estándar

PEFC - Chain of Custody

PEFC ST 2002:2013 – “Chain of Custody of Forest Based Products – Requirements” – dated 24/05/2013
PEFC ST 2001:2008, Second Edition – “PEFC Logo Usage Rules – Requirements” – dated 26/11/2010
As amended published on www.pefc.org

Este certificado incluye los siguientes productos

Compra de madera en pie, madera acopiada y madera tritura PEFC Certificado y de Otro material para la venta de astilla PEFC Certificado por el método de porcentajes.

Purchasing of PEFC Certified and Other material standing timber, lumbering and crushed wood for the production of PEFC certified wood chips by the percentage method.



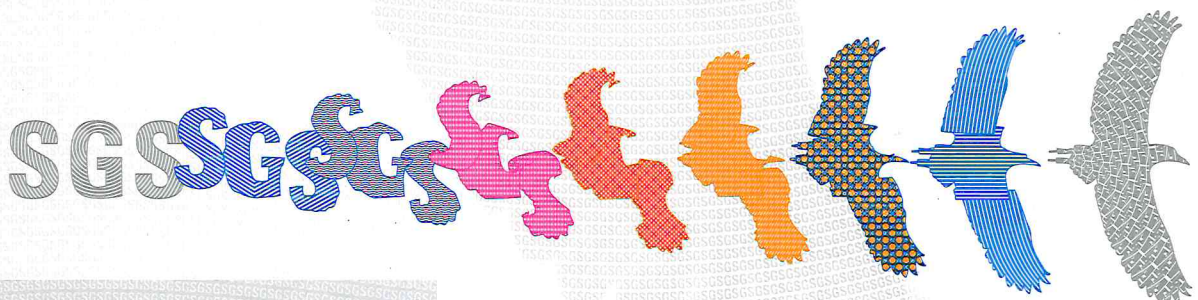
Este certificado es válido desde el 8 marzo 2016 hasta el 7 marzo 2021 y permanece válido sujeto a que las auditorías de seguimiento sean satisfactorias.
Auditoría de recertificación antes de 23 febrero 2021
Edición 1. Certificado desde marzo 2016

Autorizado por

SGS Société Générale de Surveillance SA Systems & Services Certification
Technoparkstrasse 1 8005 Zurich Switzerland
t +41 (0)44 445-16-80 f +41 (0)44 445-16-88 www.ch.sgs.com



Página 1 de 1



Este documento se emite por SGS bajo sus condiciones generales de servicio, a las que se puede acceder en http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm. La responsabilidad de SGS queda limitada en los términos establecidos en las citadas condiciones generales que resultan de aplicación a la prestación de sus servicios. La autenticidad de este documento puede ser comprobada en <http://www.sgs.com/en/Our-Company/Certified-Client-Directories/Certified-Client-Directories.aspx>. El presente documento no podrá ser alterado ni modificado, ni en su contenido ni en su apariencia. En caso de modificación del mismo, SGS se reserva las acciones legales que estime oportunas para la defensa de sus legítimos intereses.